TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO N° 33 /2014

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma BBO Logistics S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO FOTOGRÁFICO PARA CATALOGACIÓN", EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO" ID N° 283.207.

BBO LOGISTICS S.A

Contrato Nº 33 /2014.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Mabel Causarano**, con Cédula de Identidad N° 232.627, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BBO Logistics S.A.**, con **RUC Nº 80054022-0**, domiciliada en Teodoro S. Mongelós N° 3545 c/ Solar Guaraní, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Darío Rene Olmedo Benítez**, con Cédula de Identidad N° 2.346.757, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO FOTOGRÁFICO PARA CATALOGACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la Adquisición de Equipamiento Fotográfico para Catalogación, adjudicado por Resolución Nº 1088 de fecha 05 de diciembre del año dos mil catorce, en referencia a la Contratación Directa N° 18/2014 "Adquisición de Equipamiento Fotográfico para Catalogación", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", y que serán suministrados por el **PROVEEDOR** a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El informe de Evaluación;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.1 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

BBO LOGISTICS S.A.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*21*	*02*	*0*	*530*	*10*	*1*	*99*	*Gs. 79.759.080*

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283.207

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 18/2014, convocado por la *Secretaría Nacional de Cultura.* La adjudicación fue realizada según Resolución SNC N° 1088/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1 Cuadro de Adjudicación.

								BBO Logistics S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	45121504-002	Cámara Réflex Digital Profesional de Objetivos Intercambiables	Canon	China	Unidad	Caja	1	19.804.257	19.804.257
2	45121603-001	Lente p/ Cámara Réflex Profesional	Canon	China	Unidad	Caja	1	9.866.637	9.866.637
3	45121603-001	Lente p/ Cámara Réflex Profesional	Canon	China	Unidad	Caja	1	3.303.936	3.303.936
4	45121603-001	Lente p/ Cámara Réflex Profesional	Canon	China	Unidad	Caja	1	12.847.923	12.847.923
5	45121603-001	Lente p/ Cámara Réflex Profesional	Canon	China	Unidad	Caja	1	13.983.651	13.983.651
6	45121603-001	Lente p/ Cámara Réflex Profesional	Canon	China	Unidad	Caja	1	10.150.569	10.150.569

BBO LOGISTICS S.A.

7	45121601-001	Flash p/ Cámara Réflex Profesional	Canon	China	Unidad	Caja	1	3.142.611	3.142.611
8	26111701-005	Batería p/ Cámara Réflex Profesional	Canon	China	Unidad	Caja	1	412.992	412.992
9	45121609-002	Adaptador de Batería tipo Grip c/ empuñadura p/ Cámara Réflex Profesional	Canon	China	Unidad	Caja	1	1.916.541	1.916.541
10	45121518-002	Disparador remoto inalámbrico p/ Cámara Réflex Profesional	Canon	China	Unidad	Caja	1	212.949	212.949
11	45121617-9999	Bolsón grande de transporte p/ Cámara Réflex Digital Profesional	Case logic	China	Unidad	Caja	1	567.864	567.864
12	45121602-001	Kit de Trípode p/ Cámara Réflex Digital Profesional	Mannfrotto	Italia	Unidad	Caja	1	3.549.150	3.549.150
Precio Total									**79.759.080**

5.2 Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación
1	45121504-002	Cámara Réflex Digital Profesional de Objetivos Intercambiables	**Tipo**: Cámara digital réflex de lente único con AF/AE **Medios de Grabación:** Tarjetas CF (Tipo I), Compatible con tarjetas CF UDMA, Tarjetas de memoria SD, SDHC y SDXC **Sensor de Imagen**: 36 mm x 24 mm (cuadro completo de 35 mm), como mínimo. **Píxeles efectivos**: 22 Megapíxeles, como mínimo. **Pantalla**: TFT de 3 pulgadas, como mínimo **Visor**: Pentaprisma a nivel del punto ocular **Sensibilidad**: de 100 ISO a 102400 ISO, como mínimo **Disparo simple**: (JPEG, RAW, sRAW, TIFF) de 720 x 480 a 5.760 x 3.840 píxeles , como mínimo **Vídeo**: Archivo MOV, Formato H.264, Tipo 640 x 480 píxeles a 1.920 x 1.080 píxeles, como mínimo. **Conexiones**: Físicas USB 2.0, jack para micrófonos, miniHDMI, salida AV, como mínimo **Accesorios incluidos**: Batería de ión-litio recargable, cargador para batería de ión-litio, correa de mano, software de aplicación.	Unidad	Caja

BBO LOGISTICS S.A

2	45121603-001	Lente p/ Cámara Réflex Profesional	**Longitud focal y abertura máxima**: 16 - 35 mm f/2.8, como mínimo **Genuino**: Sí **Compatibilidad**: Con ítem 1	Unidad	Caja
3	45121603-001	Lente p/ Cámara Réflex Profesional	**Longitud focal y abertura máxima**: 18 - 135 mm f/3.5-5.6, como mínimo **Genuino**: Sí **Compatibilidad**: Con ítem 1	Unidad	Caja
4	45121603-001	Lente p/ Cámara Réflex Profesional	**Longitud focal y abertura máxima**: 24 - 70 mm f/2.8, como mínimo **Genuino**: Sí **Compatibilidad**: Con ítem 1	Unidad	Caja
5	45121603-001	Lente p/ Cámara Réflex Profesional	**Longitud focal y abertura máxima**: 70 - 200 mm f/2.8, como mínimo **Genuino**: Sí **Compatibilidad**: Con ítem 1	Unidad	Caja
6	45121603-001	Lente p/ Cámara Réflex Profesional	**Longitud focal y abertura máxima**: 50 mm f/1.2, como mínimo **Genuino**: Sí **Compatibilidad**: Con ítem 1	Unidad	Caja
7	45121601-001	Flash p/ Cámara Réflex Profesional	**N° de Guía**: 60 (200 mm), como mínimo **Cabezal de zoom**: Sí **Cobertura de longitud focal**: 20-200 mm, como mínimo **Genuino**: Sí **Compatibilidad**: Con ítem 1	Unidad	Caja
8	26111701-005	Batería p/ Cámara Réflex Profesional	**Tipo**: Batería de ión-litio recargable **Genuino**: Sí **Compatibilidad**: Con ítem 1	Unidad	Caja
9	45121609-002	Adaptador de Batería tipo Grip c/ empuñadura p/ Cámara Réflex Profesional	**Tipo:** Batería tipo Grip con empuñadura **Compartimiento para batería extra**: Sí **Genuino**: Sí **Disparador Vertical**: Sí **Compatibilidad**: Con ítems 1 y 8	Unidad	Caja
10	45121518-002	Disparador remoto inalámbrico p/ Cámara Réflex Profesional	**Tipo:** Disparador remoto inalámbrico **Genuino**: Sí **Compatibilidad**: Con ítem 1	Unidad	Caja
11	45121617-9999	Bolsón grande de transporte p/ Cámara Réflex Digital Profesional	**Tipo:** Bolsón de transporte grande para cámaras SLR **Compartimientos**: 1 p/ SLR c/ Zoom, 3 p/objetivos adicionales y p/ accesorios. **Compatibilidad**: Con ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Unidad	Caja
12	45121602-001	Kit de Trípode p/ Cámara Réflex Digital Profesional	**Kit:** Cabeza/Rótula + trípode + bolso de transporte **Altura máxima:** 165 cm, como mínimo **Altura mínima:** 50 cm, como mínimo **Compatibilidad**: Con ítem 1	Unidad	Caja

5.3 El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 79.759.080 (Guaraníes setenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil ochenta).**

5.4 El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

7.1 Los bienes deberán ser entregados de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Secretaria Nacional de Cultura.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La Declaración Jurada de Fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicho documento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

BBO LOGISTICS

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Darío René Olmedo Benítez
Representante Legal
BBO
LOGISTICA S.A

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva